28

EXP: 110.240-1970.-

ORDENANZA Nº 1.183.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
18 MAY 1970
Exp: Nº 2123.
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 14 de Mayo de 1970.-

VISTO: estas actuaciones por las que el señor Esteban Cottardi, solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de un árbol de la especie tipa, ubicado frente a su domicilio de Avda. Mate de Luna nº 2957/59; y

CONSIDERANDO:

Que el Inspector de Arbolados de la Dirección de Parques, Jardines e Higiene Pública, en su informe corriente a fs. 8 manifiesta haber constatado que el árbol en cuestión se encuentra en mal estado sanitario, con su tallo putrefacto, ocasionando un serio peligro para el inmueble del causante, aconsejando se autorice su extracción;

Por ello; atento a lo aconsejado a fs. 8 vuelta por la Dirección de Parques, Jardines é Higiene Pública y en uso de las facultades conferidas por Decreto-Acuerdo nº 47 G. (S/G), dictado por el Superior Gobierno de la Provincia con fecha 19-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.- Conceder al señor Esteban Cottardi, previa reposición del sellado de actuación (artículo 60, inciso i) de la Ordenanza 1082/69 en vigencia, la autorización correspondiente para proceder, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques, Jardines e Higiene Pública, a la extracción del árbol de referencia.-

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

M. T.

Ing. JORGE WYNGAARD
SECRETARIO de OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Arq. FERNANDO A. GOMEZ OMIL
INTENDENTE MUNICIPAL